

otro lote de la misma clase de artículos, valorado en 8.000 pesetas, y otro lote de la misma clase y precio que el anterior, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los cinco números que, respectivamente, resulten premiados en el sorteo a celebrar en la fecha y forma expuestas.

Las papeletas de esta rifa se expendrán únicamente en la provincia de La Coruña por las personas que designe el excelentísimo señor Gobernador. Los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia de la motocicleta que forma parte del segundo premio, serán de cuenta del agraciado. Los artículos que componen cada uno de los cinco lotes que se otorgan como premios son los que se detallan en el reverso de las papeletas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.152.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó anunciar la subasta pública para la contratación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Encauzamiento de la rambla de la Chanca de Almería.

Precio tipo: 4.759.811,79 pesetas.
Fianza provisional: 76.397,17 pesetas.
Fianza definitiva: 152.794,34 pesetas.
Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas de Padules (primera fase).

Precio tipo: 1.359.967,85 pesetas.
Fianza provisional: 25.399,51 pesetas.
Fianza definitiva: 50.799,02 pesetas.
Plazo de ejecución: doce meses.

Las bases a las que deberán atenderse cuantos licitadores deseen tomar parte en dichas subastas han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de fecha 16 de noviembre del presente año.

Las subastas tendrán lugar en el Gobierno Civil, a las trece horas, una vez transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la admisión de pliegos se verificará hasta las trece treinta horas del día anterior a las mismas.

Almería, 20 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón Castilla Pérez.—4.272.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de La Coruña por la que se anuncia subasta de diversas obras del Plan Provincial de Inversiones de 1959.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 265, de 22 de noviembre de 1960, se publica anuncio de subasta pública de las siguientes obras del Plan Provincial de Inversiones de 1959:

Captación y conducción de agua para el abastecimiento a la villa de Carbayo.—Tipo de licitación: 1.700.685,02 pesetas. Fianza provisional: 30.510,27 pesetas. Plazo de ejecución: veinticuatro meses.

Abastecimiento de agua a la ciudad de Sada.—Tipo de licitación: 2.452.420,73 pesetas. Fianza provisional: 40.786,31 pesetas. Plazo de ejecución: veinticuatro meses.

Los pliegos de condiciones, relaciones, planos y demás documentos que convenga conocer para mejor inteligencia de los licitadores estarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de esta Comisión, sita en la segunda planta del Palacio Provincial de La Coruña, en las horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en el Gobierno Civil de esta provincia a las diecisiete horas del siguiente día hábil al

último de admisión de proposiciones para participar en la misma.

Cada una de las indicadas obras es objeto de distinta subasta, por lo cual las proposiciones y documentación complementaria habrán de referirse a cada una concretamente.

La Coruña, 22 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil-Presidente, Evaristo Martín Freire.—4.260.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Otero y Quiroga (Lugo).

Habiendo sido solicitado por doña Rosa Rodríguez Blanco en su propio nombre y en el de sus hijos don Ramón y don Manuel Macía Rodríguez, el cambio de titularidad a favor de la comunidad «Viuda e Hijos de don Ramón Macía Macías» de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Otero y Quiroga (expediente número 5.892), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de septiembre último, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Comunidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se señalan lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo de amortización de Obligaciones del Empréstito de esta Corporación.

El día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Comisión (calle González Garra, 71) los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes Obligaciones del Empréstito de esta Corporación: 400 Obligaciones de la serie A, 400 de la serie B y 200 de la serie C.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos. Villagarcía de Arosa, 16 de noviembre de 1960.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Joaquín Pérez Bellod.—El Secretario-Contador, José Cándido Paz Ares.—4.230.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Belmontejo, afectadas por la construcción del pantano de Alarcón, zona del embalse comprendida entre las cotas 805 y 806,50, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 15 de diciembre de 1960, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Belmontejo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 19 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, 5.109.

Relación que se cita

Número	Propietario	Partida	Superficie		
			Ha.	a.	ca.
1	Herederos de José Mena Garrido	La Dehesa	04	38	00
2	Idem	El Tallar	0	79	60
3	Idem	La Dehesa	0	24	00
4	Herederos de Clementino Escribano Martínez Valero	El Tallar	0	44	60
5	Benedicto Ruiz Martínez	Idem	0	08	00
6	Herederos de José Mena Garrido	Idem	0	00	16
7	Ana Soriano Martínez	Idem	0	25	60
8	Herederos de José Mena Garrido	Soto Escoboso	0	04	80
9	Viuda de Luis Zamora Navarro	Idem	0	03	70
10	Paulina Moya Mena	Idem	0	00	40
11	Herederos de Clementino Escribano Martínez Valero	Idem	0	06	20
12	Herederos de José Mena Garrido	Idem	0	10	40
13	Daniel Moya Mena	Idem	0	10	80
14	Herederos de Clementino Escribano Martínez Valero	Idem	0	32	80
15	Herederos de José Mena Garrido	Idem	0	07	40
16	Juan Lozano Martínez	Vado Cañalalava	0	09	60
17	Benito Martínez Martínez	Idem	0	08	00
18	Constantino Domínguez Buendía	Idem	0	06	40
19	Crescencio Castillejo Guijarro	Idem	0	06	80
20	Daniel Guijarro Castillejo	Idem	0	06	40
21	Antonio Pardo Lozano	Idem	0	12	00
22	Carmen Soriano Martínez	Idem	0	19	20
23	Constantino Domínguez Buendía	Idem	0	09	20
24	Brigido Soriano Martínez	Idem	0	07	20
25	Constantino Pardo Martínez	Idem	0	04	40
26	Herederos de Clementino Escribano Martínez Valero	Idem	0	08	00
27	Rufino Martínez Melero	Fuente Tío Cayetano	0	26	00
28	Benedicto Ruiz Martínez	Idem	0	19	40
29	Victoriano Martínez Martínez	Idem	0	49	60
30	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	Idem	0	72	00
31	Herederos de José Mena Garrido	Idem	0	31	60
32	Sotero Carrasco Melero	Idem	0	24	80
33	Herederos de José Mena Garrido	Fuente Zopetero	0	59	20
34	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	El Carrilejo	1	23	60
35	Idem	Rincón Perefial	0	10	00
36	Lorenzo López García	Idem	0	00	25
37	Juan Arroyo Carrasco	Idem	0	04	80
38	Luis Zamora Navarro	Idem	0	02	80
39	María Moya Mena	Idem	0	00	26
40	Perfecto Serrano Arroyo	Idem	0	13	60
41	Valentín Melero Ruiz	Idem	0	05	60
42	María Moya Mena	Las Hjarazas	0	09	60
43	Idem	Rincón Grande	0	08	00
44	Félix López Herráiz	Idem	0	61	24
45	Vicente Moya Valencia	Idem	0	12	80
46	Paulino Moya Mena	Idem	0	16	40
47	Herederos de José Mena Garrido	Cerro Jaciflasco	1	65	40
48	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	Fuente Buena	1	75	60
49	Juan Moya Mena	Joncosillo	0	09	60
50	Juan Belinchón García	Idem	0	23	20
51	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	Idem	0	00	68
52	Clemencio Díaz Alarcón	Idem	0	02	40
53	Juan Belinchón García	Idem	0	10	00
54	Orencio García Hortelano	Idem	0	06	40
55	Dionisio García Hortelano	Idem	0	07	60
56	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	Boca Riato	0	00	48
57	Victoriano Moya Hortelano	Idem	0	03	60
58	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	Idem	0	21	60
59	Juan Belinchón García	Peña Rubia	0	05	20
60	Viuda de Luis Fernández Reyes-Piñanzo	Idem	0	04	10
61	Juan Belinchón García	Idem	0	04	40
62	Ayuntamiento	Idem	0	08	00

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Castillo de Garcimuñoz, afectadas por la construcción del pantano de Alarcón, zona del embalse, comprendida entre las cotas 805 y 806,50, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que

se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 14 de diciembre de 1960, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Castillo de Garcimuñoz, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Valencia, 19 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director. 5.108